



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Abril de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
PRESENTE

Ref.: Acuerdo de provisión con Aerolíneas Argentinas S.A. y
Austral Líneas Aéreas Cielo del Sur S.A.

De nuestra mayor consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma referida al acuerdo para la provisión de combustible de aviación a Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas Cielo del Sur S.A., considerando que los términos y condiciones del mismo son adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para contratos que se instrumenten en operaciones similares entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.